

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42825
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/11/2021
REF.:Comunic 27349/21

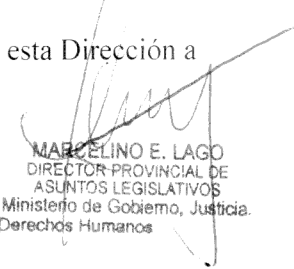


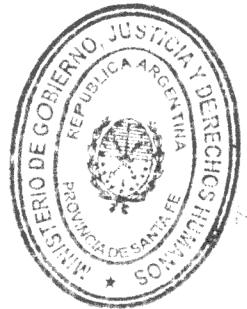
Señora:

MINISTRO DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.


MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 27349 21



SANTA FE, 21 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45386 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al abordaje, atención y tratamiento de la Salud Mental, ante los efectos y consecuencias de la Pandemia, proceda a informar:

- a) Dispositivos y programas vigentes para abordar la situación.
- b) Red de servicio regional y territorial existente para la atención de la salud mental en todos los efectores de salud.
- c) Servicios comunitarios vigentes para la atención de Salud Mental.”

Salúdole muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

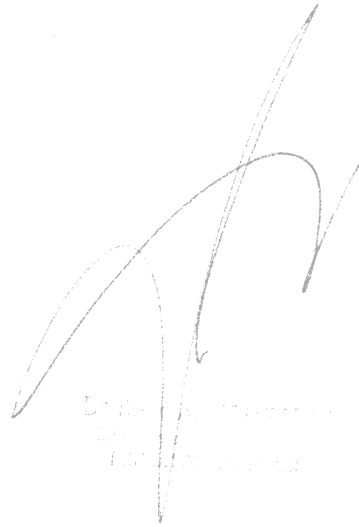
13 de Diciembre de 2021

Ref: Expte Nro: 02001-0058300-3

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones a la **Dirección Provincial de Salud Mental** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

IR



Dra. Mariana...
Subsecretaría Legal y Técnica

03 17 12 21
ML

SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
20 DIC 2021
INCORPORADO

13 0 2021



Santa Fe, 23 de diciembre del 2021

Dr. René Alzugaray
Subsecretario Legal y Técnico
Ministerio de Salud
S _____ / _____ D

Ref.: Expte.02001-0058300-3
Dispositivos y programas vigentes
p/efectos de la pandemia.

Visto lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Dirección Provincial de Salud Mental comparte el informe de Gestión Febrero-Noviembre 2021, en el que se vuelcan las estrategias, actividades y líneas de trabajo desarrolladas durante este período.

Sin más, se aprovecha la oportunidad para saludar cordialmente.



[Handwritten signature]
D.S. CAROLINA FERRINES
DIRECTORA PROVINCIAL
SALUD MENTAL
SANTA FE

23 DIC 2021



Informe de Gestión Dirección Provincial Salud Mental (DPSM) Febrero-Noviembre 2021

Con el fin de avanzar en la implementación de la ley Nacional de Salud Mental y Adicciones 26657, y en la necesaria transformación del modelo de atención en perspectiva de garantizar abordajes de salud mental integral y comunitaria, se propone la construcción de un **Plan de Salud Mental para la provincia de Santa Fe**. Dicho plan se constituye en una deuda pendiente en nuestro territorio y en una necesidad a fin de dar consistencia a una política integral de salud mental que atraviese las distintas prácticas, servicios, dispositivos e instituciones.

En ese marco se elaboraron los siguientes documentos

- Lineamientos de la DPSM
- Documento de Trabajo "*Anteproyecto Plan Provincial de Salud Mental*" que contiene el estado de situación actual y líneas propositivas para la **construcción participativa y regional del Plan Provincial de Salud Mental**. El diseño de su armado y metodología está en construcción con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la UNRaf y cuenta con la cooperación técnica de la **destacada Conferencia Permanente por la Salud Mental en el Mundo Franco Basaglia, representada por Giovanna Del Giudice y Franco Rotelli**- con quienes firmamos un acuerdo de cooperación técnica para acompañar los procesos de trabajo vinculados a la implementación de la Ley 26657 en Santa Fe.
- **Presentación realizada el 30 de septiembre de 2021: Plataforma para un Plan contando con la presencia de Franco Rotelli y Paulo Amarante, autoridades ministeriales de Santa Fe y Argentina.**

Plan de Contingencia en Salud Mental por Covid 19

Desarrollo de estrategias de cuidado por el **Impacto de la Pandemia en la Salud Mental**

- Se confeccionó el Documento Recomendaciones para la Salud Mental en contexto de Covid-19
- **Cuidados a la comunidad.** La línea **0800 555 6549** dispuso un **servicio de atención en salud mental para la población que funciona 24hs.** Hoy se está diseñando reorientación hacia **Línea Abordaje a personas con riesgo suicida en la Provincia de Santa Fe.** En el marco de la implementación de la Ley 27130 en Santa Fe
- **Cuidados a las y los que cuidan:** Se implementó programa **acompañamiento a equipos de salud** en tiempos de pandemia a cargo de equipos de salud mental de la DPSM en línea con propuesta de Dirección Nacional Salud Mental
- **1-FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SALUD MENTAL CON BASE EN LA COMUNIDAD Y EL TERRITORIO**

1.1) Estrategia de Atención primaria en salud mental

- **Ampliación de equipos territoriales de APS**

Reconquista: Se incorporaron 12 profesionales para las políticas de salud mental comunitaria. Hecho fundamental que hace lugar a un pendiente histórico en este territorio. Se sumaron profesionales de Salud Mental a CAPS que no contaban con este servicio (Norte de General Obligado, Vera, Reconquista y Romang)

Cordón norte - Región Rosario: Fortalecimiento de la red asistencial en San Lorenzo Hospital Granaderos a Caballo, 3 profesionales y APS, 1 profesional. **Ampliación de Equipos Salud mental en hospitales generales y APS - - Telesalud mental:** Se inició proyecto de teleasistencia de primera y segunda opinión para el fortalecimiento de la red asistencial y dar respuestas a territorios que no cuentan con algunas especialidades como psiquiatría. **En proyecto de articulación con 0800, centralización de la asistencia.-**

- Relevamiento de lugares críticos de la red de atención primaria en salud mental para su aprobación: Ciudad de Santa Fe, Zona de la Costa, Rosario, Equipos de Salud en cárceles.-

1.2. Abordaje integral de la atención en salud mental en Hospitales Generales y SAMCOs y Sistema de Emergencia y Traslados

Rafaela: Fortalecimiento del equipo de salud mental del Hospital Dr. Jaime Ferre, sumando psiquiatras y paidopsiquiatra

- **Programa de abordaje integral de la atención en salud mental en Hospitales Generales y SAMCOs y Sistema de Emergencia y Traslado.** Propuesta de atención en emergencia en Salud Mental, **creación de equipos de emergencia para las 5 regiones,** comenzando un primer tramo en **Rosario, Santa Fe y Rafaela**

- Confección de **Circuito de funcionamiento de la red asistencial para abordaje de emergencias**

- Propuesta de **adecuación de Hospitales generales** (normativa 26657) para: adecuación edilicia de **espacios dedicados y fortalecimiento de equipos interdisciplinarios para el abordaje de crisis subjetivas.-**

1.3. Programa de transformación y sustitución de los Hospitales Monovalentes -Ley 26657

Refuncionalización las instalaciones de acuerdo a los lineamientos de la Ley 26657 y de la DPSM y reconversión de las funciones del personal, para lograr la desinstitucionalización de las personas con largos períodos de internación. Se conformaron Comisiones de sustitución en los 3 hospitales públicos con pacientes institucionalizados:

-Diseño y ejecución de **Planes de sustitución** en Colonia Psiquiátrica Oliveros "Abelardo Freyre", CRSM "Agudo Ávila" y Hospital Emilio Mira y López.

1-CPOliveros; Se inició el plan de puesta en valor de residencias en el predio lindante a la Colonia para avanzar con la desinstitucionalización de población de larga estadía. Se encuentra en diseño un plan sanitario para el Hospital, así como un Proyecto Interministerial de puesta en valor del predio con perspectiva de Educación y producción agroecológica, puesta en valor de la estructura histórica, turismo social y plan habitacional para la región (financiamiento nacional).

2-CRSM "Agudo Ávila". Se crearon dos equipos de Atención Territorial, domiciliaria y de acompañamiento del habitar para usuarios/as externados. Se encuentra en el primer tramo



de conversión hacia la **polivalentización**, en hospital de segundo nivel (no hay en Rosario). Se creó una sala de cuidados intermedios y un módulo de primera asistencia en articulación con la guardia. Se sumó un equipo de médicos clínicos a la guardia. Se proyecta obra de puesta en valor del túnel que conecta con Hospital Centenario. Iniciado el primer tramo.

Se encuentra en diseño la apertura de un centro de noche, y de otras instancias residenciales para población de larga estadía de internación.

3-Hospital Mira y Lopez, en proceso de reorganización de sus prácticas: Se territorializaron profesionales de psiquiatría en la red pública de APS (reconversión recursos). Se encuentra reorganizando la guardia del hospital para ofrecer cuidados interdisciplinarios.

-Conformación de una mesa intersectorial de acompañamiento y asesoramiento para la adecuación del sector privado que tiene clínicas monovalentes

-Articulación en mesas interjurisdiccionales con la Dirección Nacional Salud Mental

-Cooperación Técnica Internacional. Firma de convenio con la Conferencia Permanente por la Salud Mental en el Mundo. Italia Trieste.

-Articulación permanente con APRECOD, agencia que tiene a cargo la problemática de consumo.

-Participación en COFESAMA

-Rediseño del dispositivo de acompañamiento terapéutico a fin de poner en valor su importancia estratégica en la perspectiva de la salud mental comunitaria

2. FORTALECIMIENTO DE LA RED SUSTITUTIVA INTERMINISTERIAL E INTERSECTORIAL DE APOYOS PARA LA VIDA EN COMUNIDAD

2.1. Programa de creación de Centros Territoriales de Salud Mental Comunitaria

Diseño de una propuesta de creación de **instituciones intermedias**, vacante en nuestra provincia, para el fortalecimiento territorial de la red asistencial, a ser construida de manera interministerial

Proyección de un primer **Centro de atención Territorial con perspectiva de niñez y juventudes** para la ciudad de Rosario.

2.2. Programa Habitacional para usuarios/as de servicios de salud mental

Articulación con Ministerio de Salud de la Nación y Ministerio de Desarrollo territorial y Hábitat, para fortalecer la política habitacional para el sector, sumamente necesaria para la externación de usuarios/as institucionalizados/as y para evitar internaciones.

Gestiones para abordar las dificultades estructurales que se presentan para la plena ocupación de las **plazas en las residencias compartidas** existentes, constituidas como servicios intermedios de asistencia.

Incorporación de 2 nuevas **residencias** a la red provincial en Rosario (Barrio Olímpico y Jorge Cura) en 2020 y 2021 sumando un total de 15 viviendas.

2.3. Programa de economía social y acceso al trabajo

Se construyó recursoro de la DPSM: Relevamiento de Dispositivos socioproductivos

existentes dependientes de la DPSM y fortalecimiento hacia la cooperativización.

Inicio en el mes de septiembre del **Programa Interministerial “ Santa Fe Incluye”**: Junto al Ministerio de Educación, Desarrollo Social, Cultura y Salud, en espacios relevados del territorio santafesino, con el fin de promover la salud mental de la población destinataria.

Articulación con el **Programa Santa Fe Más** en diversas propuestas para usuarios y usuarias de salud mental.

2.4. Programa de Protección de DDHH y fortalecimiento del acceso a la justicia de los/as usuarios/as de salud mental

Articulación con el **fiero penal**, a través de la constitución de una **mesa de trabajo y Observatorio de derechos humanos y salud mental** en vías de constitución.

Presentación de los circuitos de atención dentro de la red para los usuarios privados de la libertad y plan de fortalecimiento de **equipos de salud en contextos de encierro**. Se **inauguró consultorio** para salud mental en la Unidad 5 del Complejo Penitenciario

Articulación de acciones con organismos de contralor de DDHH. Formación de equipos de la Dirección de Salud Mental en articulación con DDHH y APRECOD para la **evaluación y control de la legalidad de internaciones**, hasta la existencia del Órgano de revisión provincial.

Constitución de equipos interdisciplinarios e intersectoriales que evalúen la determinación de **apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica**. Formación de equipo de Juntas especiales y otros equipos de la DPSM

2.5. Programa de participación comunitaria

Conformación de la **mesa intersectorial por el derecho al voto** de las personas con discapacidad psicosocial y usuarias de servicios de salud mental, conformada por la DPSM, Secretaría de DDHH y diversidad, Defensoría del Pueblo, INADI Santa Fe, Asamblea de usuarios/as de salud mental, Área de extensión y territorio de UNR, Área de DDHH de UNR. Realización de diversas acciones de promoción de este derecho. Se lanzó la campaña “Con voz y voto” para el armado de spot radiales que tuvo como objetivo la formación de promotores de derechos.

Diseño de un **curso de formación para los operadores medios de comunicación** para trabajar el tratamiento en los medios de temas de salud mental, a implementar con Sindicato de Prensa.

3. ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA CRÍTICA Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS, INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE SALUD MENTAL

Construcción del Área de Epidemiología en Salud Mental. Desarrollo de trabajo de gestión de datos con equipos técnicos del Ministerio de Salud.

Incorporación de la DPSM a la Red Federal de Registros de Establecimientos de Salud (**REFES**), lo cual permitirá avanzar en los registros de los equipos de salud mental y dispositivos sustitutivos en los sistemas de información provinciales.

Creación de los servicios en el SICAP y capacitación y creación de usuarios para la registración. Producción de material de trabajo para la registración de prácticas de Salud Mental. Creación de líneas de investigación epidemiológica.

Planificación del trabajo de **monitoreo de ingresos y trayectorias** de atención de usuarias y usuarios de salud mental en los hospitales monovalentes.



Conformación de Mesa de trabajo con Información para la Gestión acerca de los obstáculos para el registro de la **problemática del suicidio** en la provincia.

4. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE EN SALUD MENTAL

- COOPERACIÓN INTERNACIONAL. La DPSM concretó Acuerdo de cooperación técnica entre Ministerio de Salud Provincia de Santa Fe- Dirección de Salud Mental con COPERSAMM (Conferencia Permanente por la Salud Mental en el Mundo-Conferencia Basaglia-Trieste Italia)
- Curso del *Paradigma manicomial a la salud mental comunitaria*, en curso con 300 inscriptos. Continuidad en 2022 con equipos de trabajo por áreas.
- Se capacitó a referentes estratégicos (direcciones de monovalentes y representantes de las 5 regiones sanitarias) de la DPSM a través del Seminario **“Planificación estratégica de servicios comunitarios”**. Doctorado UnLA-Convenio de apoyo y articulación COPERSAMM
- Capacitación y actualización en Salud Mental: Ciclo anual organizado por Hospital en Red “Lic. Laura Bonaparte” Y Dirección Provincial Salud Mental- Santa Fe 2021
- RISAM: Articulación residencias y proyectos conjuntos. Terminado con 900 cursantes.
- Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (U.N.R.). Se confeccionó convenio específico en articulación con la DPSM, en el marco del convenio entre Ministerio de Salud y UNR
- “Formación para la Transformación” Clínica Institucional- CRSM “Dr. Agudo Avila” y DPSM.
- Se inició el Programa de Formación continua de la DPSM *“Habitar la transformación”* Destinado al personal de salud. Se realizaron 4 conversatorios de los que han participado 400 personas.
- Se presentó. **Plan de formación de Urgencias en Salud Mental y Consumos problemáticos para toda la red pública**. En articulación con RISAM y Áreas de 1er, 2do y 3er nivel del Ministerio de Salud.
- **Capacitación para la Secretaría de Emergencia y Traslado en Salud Mental**, inicia en noviembre, plan 2022.
- **Se presentó Capacitación Prevención, asistencia y posvención de personas en riesgo de suicidio**. En articulación con Dirección de Niñez y Adolescencia Ministerio de Salud Provincial. Antecedente Jornadas realizadas con equipos socioeducativos Ministerio Educación
- Capacitación a referentes estratégicos (juntas especiales y de evaluación de apoyos) de la DPSM a través del curso *“Evaluaciones interdisciplinarias para procesos de capacidad jurídica”* organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de Nación

EVENTOS:

- Presentación de la revista Cuadernos de experiencia nº3.
- Presentación de la **Plataforma para un Plan Provincial de Salud Mental** (30/9/2021)

- Presentación del libro "*Las Bastardillas Son Nuestras*", antología realizada por 14 escritores que han participado del taller de escritura homónimo que lleva adelante el Dispositivo Interdisciplinario de Salud en la Unidad Penitenciaria n° 6 de Rosario, dependiente de la DPSM (25/10/2021)
- Realización de jornadas en diversos puntos de la provincia, actividades **radiales y culturales** en espacios públicos para sensibilizar por el mes de la salud mental, protagonizada por usuarios/as y trabajadores/as. Se entregaron premios de la campaña POR EL DERECHO AL VOTO, realizada junto a varios organismos gubernamentales y no gubernamentales (28/10/2021).

Dirección Provincial Salud Mental, Octubre 2021





Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

28 de Diciembre de 2021

Ref: Expte. Nro.: 02001-0058300-3

Siendo la Subsecretaria de asuntos Legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial este en la ultima foja la rubrica de la Sra Ministra de Salud, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno , Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. Marina A. GIL
Dra. Penal, Legal y Técnica
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Salud - Pcia. Santa Fe

IR

Santa Fe, 30 de Diciembre de 2021

Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Marcela Aeberhard
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Ref: Expte. N° 02001-0058300-3

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación **N° 45386 CD** sancionada en fecha 21 de octubre de 2021.

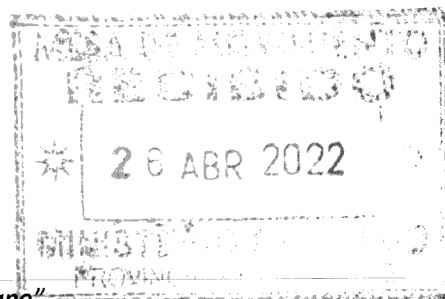
Al respecto, se adjunta el informe producido desde fs. 04 hasta fs. 07, por la Dirección Provincial de Salud Mental, organismo técnico dependiente de este Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.



Dra. Sonia F. MARTORANO
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Pcia. de Santa Fe



20 Año del General Manuel Belgrano

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 1-19906 SANTA FE 02 MAYO 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27349/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación al abordaje, atención y tratamiento de la salud mental, ante los efectos y consecuencias de la pandemia por Covid-19.

Se remite **Expediente N° 02001-0058300-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 07, avalado por la Ministra del área a fs. 09.

Atentamente.

Abog. **Maria Soledad Senín**
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"